

Bogotá D.C., 13/06/2019 Hora 22:57:54s

N° Radicado: 2201913000004107

Señor
Ciudadano
Ciudad

Radicación: Respuesta a consulta # 4201912000003610

Estimado señor,

Colombia Compra Eficiente responde su consulta del 29 de mayo de 2019 en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 5 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011. Le informamos que anexamos a esta comunicación las respuestas a las consultas relacionadas con adiciones contractuales, asignadas a la Subdirección de Gestión Contractual.

En la actualidad, Colombia Compra Eficiente cuenta con el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda en donde se menciona el tema de modificación, aclaración o terminación durante la ejecución de la Orden de Compra, el cual está disponible en el siguiente link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_operacion_secundaria.pdf

La Ley 80 de 1993 en su artículo 40 regula el contenido del contrato estatal y menciona el límite de valores adicionales así: "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con el mencionado límite a las adiciones contractuales; y la extralimitación de este es competencia de los órganos de control (Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Veedurías, entre otros).

■ REFERENCIA NORMATIVA

Ley 80 de 1993, parágrafo del artículo 40.



Este concepto tiene el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Andres Ricardo Mancipe Gonzalez
Subdirector (E) de Gestión Contractual

Proyectó: Cindy Natalia Sierra Benítez
Revisó: Ximena Ríos

Anexos: 6 conceptos.

